



RESOLUCIÓN No. 298

28 ABR 2017

"Por la cual se realiza unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS
TRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 57 del Acuerdo 078 del 06 de noviembre de 2015 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: "Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector (a). Para estos casos, el Rector (a) y la Vicerrectoría de Investigaciones podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos".
2. Que con el propósito de ejecutar las actividades propuestas por la Vicerrectoría de Investigaciones específicamente en Trámite de Caja Menor, se requiere hacer un traslado presupuestal a unos rubros que están deficitarios.
3. Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 27 de abril de la presente vigencia se dio viabilidad al traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad.
4. Que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por el vicerrector de investigaciones, el director de posgrados y la directora de presupuesto y contabilidad, relacionados así:

Rubro	Nombre Rubro	Fuente de financiación
02.01.02.01.01	MATERIALES SUMINISTROS E INSUMOS	RECURSOS PROPIOS.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 que asciende a CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00).



RESOLUCIÓN No. 298

28 ABR 2017

"Por la cual se realiza unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, así:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.01	FUNCIONAMIENTO		
02.01.02	GASTOS GENERALES		
02.01.02.01	ADQUISICION DE BIENES		
02.01.02.01.01	MATERIALES SUMINISTROS E INSUMOS	RECURSOS PROPIOS.	4.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en el contra crédito realizado en el artículo primero, efectúense los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, así:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.01	FUNCIONAMIENTO		
02.01.02	GASTOS GENERALES		
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
02.01.02.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	RECURSOS PROPIOS	4.000.000

DQS is member of:





RESOLUCIÓN No. 298
28 ABR 2017

"Por la cual se realiza unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

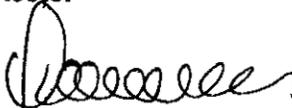
ARTÍCULO TERCERO.- Modifíquese el PAC en la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$ 4.000.000,00)**.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría de Investigaciones, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

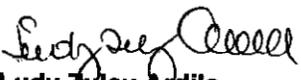
ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 28 ABR 2017


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector


Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero
Vicerrector de Investigaciones

Revisó


Ludy Zulay Ardila
Directora (E) Oficina de Presupuesto y Contabilidad

Revisó


Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Jurídico Externo

Proyectó


Daniel Larrotta Sandoval
Tec Administrativo Oficina de Presupuesto y Contabilidad